

| | |
|--|---|
| INFORME DE AUSTRERIDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALDAS | |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | |
| Segundo Trimestre Abril – Junio de 2017 | Fecha de elaboración del Informe Agosto 10 de 2017 |

Introducción

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en el municipio de Caldas Antioquia durante el segundo trimestre de 2017, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la administración municipal para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tiene principal influencia en la ejecución del presupuesto de gastos de la Administración Central

El objetivo del presente es Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados por la administración central, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2017.

Objetivo General.

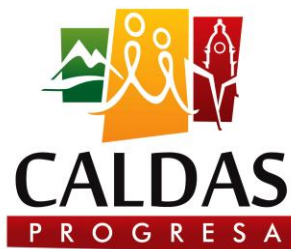
Rendir informe Trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados por la Administración Central, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2017. En lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento.

Alcance

Efectuar Seguimiento a la ejecución del Gasto en la alcaldía Municipal de Caldas Antioquia en el segundo trimestre de la vigencia 2017, en el marco de la política de Austeridad del gasto, basada en la información sobre Administración de personal, contratación de servicios personales y servicios públicos entre otros.

Metodología

Para la captura de la información y el posterior análisis se solicito a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a las ejecuciones presupuestales de los meses Abril, Mayo y Junio segundo trimestre del presente año.



Marco Legal

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 0984 de 14 de mayo 2012, que modifico el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, las oficinas de control interno deben preparar y enviar al representante de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento las disposiciones que regulan la austeridad del gasto público en las entidades y las acciones que se deben tomar al respecto.

Análisis de Información

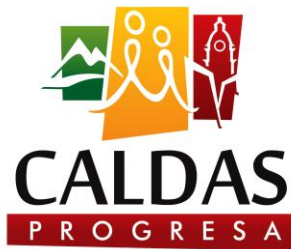
Gastos de Funcionamiento Municipio de Caldas

| Concepto | Valor pagado Abril | Valor pagado Mayo | Valor pagado Junio |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Servicios Planta de Personal | \$235,011,147.00 | \$232,495,421.00 | \$219,817,294.00 |
| Personal indirecto | \$61,675,841.00 | \$56,139,540.00 | \$78,509,178.00 |
| Publicaciones | \$ 1,253,590.00 | \$ 2,455,186.00 | \$1,332,806.00 |
| Viáticos y gastos de transporte | \$771,221.00 | \$17,917,160.00 | \$595,501.00 |
| Pago de horas extras | \$1,104,196.00 | \$3,110,837.00 | \$4,701,962.00 |
| Combustible y lubricantes | \$9,132,245.00 | \$12,956,429.00 | \$ 10,001,325.00 |
| Energía | \$18,306,536.00 | \$16,737,843.00 | \$15,775,006.00 |
| Gas | \$2,724,307.00 | \$798,689.00 | \$3,324,661.00 |
| Acueducto y Alcantarillado | \$15,131,957.00 | \$15,185,337.00 | \$11,866,793.00 |
| Teléfonos celulares | | | \$2,247,630.00 |
| Telefonía fija | \$18,525,384.00 | \$23,541,881.00 | \$23,575,095.00 |
| Total | \$363,636,424.00 | \$381,338,323.00 | \$371,747,251.00 |

Respeto al primer trimestre se evidencia un incremento del 12%, este incremento se produjo por los conceptos de Publicaciones, viáticos de transporte y telefonía Celular.

Políticas Adoptadas por la administración Municipal

Decreto municipal 0163 del 4 de diciembre del 2014, por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el Gasto Publico y se fijan medidas de Eficiencia en la presentación del servicio publico.



- Que la realización del gasto público en el Municipio de Caldas necesita establecer oportunamente las normas que conduzcan a la utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos municipales por parte de todos sus servidores, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 617 de 2000.
- Que a pesar de la naturaleza diferentes en las funciones de las distintas dependencias, con el fin de hacer mas efectiva la aplicabilidad de las medidas mencionadas, se hace necesario que dentro del marco de política de austeridad cada una de ella aplique la filosofía de reducción del gasto, dentro de los lineamientos de política presupuestal y manejo racional de los recursos del Tesoro Publico Municipal.

Cordialmente,

Oficina de Control interno

Elaboro: Carlos Andrés López